

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **011** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

009

Fecha: 22/01/2021

Página:

1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2019 00879	Ejecutivo Singular	COOPRODEFAM	CARLOS MARIO - GOMEZ MUÑOZ	Auto accede a lo solicitado ordena oficiar pagador	21/01/2021	2
170014003011 2020 00107	Ejecutivo Singular	OLGA MATILDE - OSPINA ARTUNDUADA	N.N.	Auto termina proceso por desistimiento tacito	21/01/2021	1
170014003011 2020 00269	Ejecutivo Singular	JUAN ANDRES- TRIANA ROJAS	NN	Auto ordena comisión	21/01/2021	2
170014003011 2020 00413	Ejecutivo Singular	OMAR ANGEL - ARIAS	N.N	Auto tiene por notificado por conductæ concuriente	21/01/2021	1
170014003011 2020 00496	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	JIMY ANDRES - GALLEGO RAMIREZ	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	21/01/2021	1
170014003011 2020 00501	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL EJE CAFETERO COOPNALSERVIS	N.N	Auto decreta medida cautelar	21/01/2021	2
170014003011 2020 00570	Verbal (Oralidad)	LEONISA - MONTOYA JARAMILLO	JUAN CAMILO - GIRALDO	Rechaza por no subsanación	21/01/2021	1
170014003011 2021 00018	Ejecutivo Singular	WILSON EDUARD - RENDON OSORIO	N.N	Auto libra mandamiento ejecutivo	21/01/2021	1
170014003011 2021 00018	Ejecutivo Singular	WILSON EDUARD - RENDON OSORIO	N.N	Auto decreta medida cautelar	21/01/2021	2
170014003011 2021 00023	Ejecutivo Singular	JOHN JAIRO - LOPEZ ARBELAEZ	N.N	Auto libra mandamiento ejecutivo	21/01/2021	1
170014003011 2021 00023	Ejecutivo Singular	JOHN JAIRO - LOPEZ ARBELAEZ	N.N	Auto decreta medida cautelar	21/01/2021	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **22/01/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>